

CALIDAD

Expediente: 1.444 - C

Ingreso Folio: 322 del 06/05/2015-

## PERMISO DE OBRA MENOR Nº 9323 / /15.-

**NOMBRE** 

: OLIVIA ESTER TERAN ALFARO.

R.U.T.

: 3.652.458-8.

A REALIZAR EN

: PATIO Nº 5, CEMENTERIO MUNICIPAL DE ARICA.

EL ART. 130 DE LA L.G.U.C. ESTABLECE EL PAGO DEL 1% DEL PRESUPUESTO PARA OBRAS MENORES.

CLASIFICACIÓN

Obra Menor (MAUSOLEO FAMILIAR)

**ARQUITECTO** 

MARCO DIAZ MEZA.

PRESUPUESTO OFICIAL

\$ 477.750.-

**DERECHOS A CANCELAR 1,0%** 

\$ 4.778.-

CANCELÓ EN BOLETÍN № 4312067 DE FECHA 08/06/2015, POR UN VALOR DE \$ 4.778.-

## Descripción de Permiso:

Tiene permiso para construir Mausoleo Familiar, "ARANIBAR – TERAN", con capacidad para 5 nichos adultos, con una superficie de 3.22 metros cuadrados (2.30 metros de frente por 1.40 metros de fondo) ubicado en el patio N° 5, del Cementerio Municipal de Arica.

## Notas:

- -Cuenta con Certificado de inicio de Obra Menor  $N^{\circ}$  17 de fecha 04/05/2015, emitido por SERMUCE.
- Cuenta con Resolución Sanitaria № 0553 de fecha 28/04/2015, que autoriza la construcción del mausoleo.
- -El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016/05.

Cálculo Derechos:

<u>Presupuesto</u>: \$477.750.-Derechos. 1%: \$4.778.-

ARICA, 12 JUN 2015

BRAS ARQUITECTO

DIREGTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

GBC/SRO/mbr.